



ESPAÑA

10 ES	11 NUMERO	10 Y
	21	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
		6-6-79

**MODELO DE UTILIDAD**

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente declaración y según el contenido de la Memoria adjunta.

50 PRIORIDADES. 31 NUMERO	22 CADUCADO	23 PAIS
------------------------------	-------------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL E06B 11/08
------------------------	--

64 TITULO DE LA INVENCIÓN "MECANISMO PERFECCIONADO, PARA LA DELIMITACION DE UN UNICO POSIBLE SENTIDO DE GIRO".
---

71 SOLICITANTE (S) MEBUNIK, S.A.
-------------------------------------

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Zubileta, 21 - BURCEÑA-BARACALDO (Vizcaya).-
---

72 INVENTOR (ES)
------------------

73 TITULAR (ES)
-----------------

74 REPRESENTANTE D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON
---

1 La presente memoria descriptiva tiene como -  
fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privi-  
legio de explotación industrial y comercial exclusivo en el terri-  
torio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente  
5 Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "MECANIS-  
MO PERFECCIONADO, PARA LA DELIMITACION DE UN UNICO POSIBLE SENTI-  
DO DE GIRO".

En múltiples aparatos, estructuraciones, dis-  
positivos, etc., aparece con harta frecuencia la necesidad de que  
10 entre dos partes dispuestas con posibilidad de giro de una de -  
ellas con respecto a la otra, sea necesario delimitar un único -  
sentido de giro como posible y permitido.

Hasta la fecha, esta condición se venía lo-  
grando mediante mecanismos de carraca y trinquete o soluciones -  
15 análogas que por su complejidad, ruidoso funcionamiento, etc., -  
eran inadecuadas en múltiples ocasiones.

A fin de solucionar esta problemática, se ha  
estudiado el logro de un nuevo mecanismo, que aunase en si mismo,  
condiciones tales como son: mínimo número de elementos componen-  
20 tes, sencillez constructiva y de montaje de los mismos, un funcio-  
namiento suave y silencioso; todo ello manteniendo por supuesto -  
la fiabilidad operativa y robustez del mecanismo.

De acuerdo con todo ello y según la solución  
ahora preconizada, las dos partes que han de quedar interrelacio-  
25 nadas, con posibilidad de giro de una de ellas con respecto a la

1 otra, definen sendas conformaciones cilíndricas de idéntico diámetro.

5 Estas dos conformaciones van dispuestas, una contra la otra en recíproca prolongación longitudinal y quedan enlazadas por un muelle helicoidal de tracción.

10 De esta forma y al girar una de las dos partes con respecto a la otra y en uno de los sentidos, se tiende a compactar a dicho muelle, permitiendo, según un ajuste deslizante, el libre giro en dicho sentido. Este giro se produce así con una total suavidad, sin trabazones ni ruidos.

15 Por el contrario y si se pretende conseguir el giro en el sentido opuesto al anterior, el citado muelle tiende a cerrar el diámetro interior de sus espiras, enclavándose aún más a las partes que ciñe. Este cierre de las espiras predetermina una tendencia a aumentar el dimensionado longitudinal del muelle separando a la parte giratoria respecto de la estática, hasta una posición en la que incide en contra de unos elementos de tope y queda totalmente enclavada en sentido radial.

20 Es de señalar que el proceso descrito en el párrafo anterior, aunque se ha detallado por fases, todas ellas suceden de un modo prácticamente instantáneo, de modo que es suficiente con intentar el giro en el sentido no permitido para que automáticamente se produzca el ya citado enclavamiento radial.

25 Como puede apreciarse, la solución ahora preconizada permite delimitar un único posible sentido de giro entre

1 dos partes, con un mínimo de componentes, ya que tan solo requie-  
re como elemento básico al muelle, siendo así, por su sencillez y  
fiabilidad operativa, idónea para aplicaciones tales como pueden  
5 ser: molinetes para el paso de personas, estructuras de puerta, -  
etc.

Además, es de destacar de que en función del  
sentido en el que estén enroscadas las espiras del muelle, se de-  
terminará igualmente el sentido en el que se permite el giro, de  
modo que por ejemplo si el muelle presenta a sus espiras enrosca-  
10 das en el sentido de las agujas del reloj, de arriba hacia abajo,  
en ese mismo sentido se posibilitará el giro; mientras que si las  
presentase enrolladas en el sentido contrario, en este sentido aho-  
ra sería el permitido.

Toda esta serie de características se tradu-  
15 cen en unas mejoras que modifican sustancialmente y ventajosamente  
te el carácter del objeto de la presente invención, diferenciándolo  
lo notoriamente respecto de todo lo hasta ahora conocido y confi-  
riéndole vida propia ya de por sí.

Para comprender mejor la naturaleza del inven-  
20 to en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de  
su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible -  
por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las ca-  
racterísticas esenciales.

La figura 1 es una vista en alzado y secciona-  
25 da longitudinalmente, de sendas piezas (1 y 3) interrelacionadas

1 por el mecanismo preconizado, habiéndose indicado el sentido de -  
giro permitido, para la pieza (1).

La figura 2 es una vista como la anterior, pero  
cuando se intenta girar a la pieza (1) en el sentido no permitido.

5 La figura 3 muestra en alzado al muelle (2), -  
habiéndose representado junto a él y esquemáticamente el sentido -  
del arrollamiento de las espiras, desde arriba hacia abajo.

La figura 4 es la vista en planta superior de la  
figura 3, indicándose el sentido de arrollamiento de sus espiras.

10 En ellas se anotan las siguientes particu-  
dades:

1.- Pieza móvil.

2.- Muelle.

3.- Pieza fija.

15 4.- Conformaciones cilíndricas.

5.- Conformaciones cilíndricas.

6.- Vástago en funciones de eje de giro.

7.- Tornillo.

8.- Arandela de tope.

20 La presente invención tiene por objeto un me-  
canismo perfeccionado, para la delimitación de un único posible -  
sentido de giro entre dos partes (1 y 3), de las que la primera -  
de ellas vamos a considerar como móvil y la señalada con la refe-  
rencia (3) como estática; mecanismo este que podría ser utilizado  
25 en un molinete para el paso de personas en los auto-servicios, -

1 puertas de acceso, etc., de modo que en el primer caso de la parte (1) sobresaldrían los correspondientes brazos radiales del molinete.

5 De acuerdo con la invención, las dos partes (1 y 3) quedan en recíproca contigüidad, tal y como se aprecia en la figura 1 del plano adjunto, definiendo la parte (1) una prolongación inferior (5) de conformación cilíndrica; mientras que la parte (3) determina un remate superior (4), también de conformación cilíndrica y con un idéntico dimensionado diametral que el de la conformación (5), quedando ambas partes (1 y 3) en contacto por las respectivas bases de sus conformaciones (4 y 5).

10 Según una posible solución, no limitativa, el eje de giro de la parte (1) está determinado por un vástago (6) que nace centralmente de la conformación (4) y atraviesa a aquella.

15 En el extremo superior del vástago (6), tal y como se aprecia en la figura 1, va incorporado un conjunto de tornillo (7) y de arandela de tope (8).

20 Por otra parte y como esencialidad de la presente invención existe un muelle (2) representado en las figuras 3 y 4, que ciñe a las dos conformaciones cilíndricas (4 y 5), este muelle (2) que es helicoidal y de tracción, se incorpora a su montaje, como si se tratara de una hipotética operación de rosca-

25 Según el ejemplo de realización práctica, no

1 limitativo, representado en el plano adjunto, el precitado muelle (2)  
posee a sus espiras enroscadas en el sentido contrario al de las agujas  
del reloj, de arriba hacia abajo, predeterminando este sentido el posi-  
ble sentido de giro del mecanismo, tal y como vamos a ver a continuación

5 En efecto, una vez visto todo lo anterior, se  
puede pasar ya a describir el comportamiento de los distintos ele-  
mentos que componen el mecanismo preconizado. Para ello y partien-  
do de que se intente girar a la pieza (1) en el sentido indicado  
en la figura 1, dado que este sentido es coincidente con el senti-  
10 do de las espiras del muelle (2), en su arrollamiento desde arriba  
hacia abajo, se produce entonces un proceso a modo de desenrolla-  
miento del muelle (2) que tiende así a aumentar su diámetro interior,  
dando lugar a un ajuste deslizante entre la conformación (5) y el -  
propio muelle (2), que permite el perfecto giro libre de la pieza (1).

15 Por el contrario y si lo que se pretende es -  
girar a la pieza (1) en el sentido opuesto al anterior, tal y co-  
mo se indica en la figura 2, al ser este sentido contrario al de  
las espiras del muelle (2), estas tienden a cerrarse, reduciendo  
su diámetro interior y enclavándose así aún más firmemente a las  
20 conformaciones (4 y 5).

Este enclavamiento presupone que de proseguir  
en este intento de giro, el muelle (2) tendería a estirarse, le-  
vantando entonces a la pieza (1) una pequeña dimensión que es pre-  
cisamente la que existe entre el extremo superior de aquella y la  
25 arandela de tope (8), para que al incidir dicha pieza (1) en con-

1 tra de esta última quede ya sin más enclavada radialmente.

5 Todo lo anteriormente señalado sucede de un modo instantáneo, de forma que es suficiente con intentar el giro de la pieza (1) en el sentido prohibido, para que automáticamente se produzca su enclavamiento. Así mismo y de cesar en este intento, todos los elementos recuperan de un modo automático su primitiva posición representada en la figura 1, pudiendo girar libremente la pieza (1) si ello se intenta en el sentido correcto.

10 Por otra parte es de señalar que puesto que el sentido posible de giro está predeterminado por el sentido en el que estén determinadas las espiras del muelle (2), las dos posibles variantes en el arrollamiento de las espiras de este muelle (2) se traducen en dos posibles sentidos contrarios de giro para el mecanismo, pudiendo adaptarse así el mecanismo a todas las posibles exigencias del montaje.

15 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

20 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

25 N O T A

1 El Modelo de Utilidad que se solicita como -  
nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legis-  
lación sobre Propiedad Industrial deberá recaer sobre "MECANISMO  
5 PERFECCIONADO, PARA LA DELIMITACION DE UN UNICO POSIBLE SENTIDO -  
DE GIRO", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

10 1.- Mecanismo perfeccionado, para la delimita-  
ción de un único posible sentido de giro, caracterizado porque -  
las dos partes, fija y móvil, interrelacionadas por el mecanismo,  
definen sendas conformaciones cilíndricas de idéntico diámetro ex-  
terior que quedan en contacto por sus correspondientes bases, yen-  
do ambas ceñidas por un mismo muelle helicoidal de tracción, para  
15 que al intentar el giro de la parte móvil en el sentido de las es-  
piras del muelle, desde arriba hacia abajo, éste tienda a aumen-  
tar su diámetro interior permitiendo libremente dicho giro; mien-  
tras que de intentarlo en el sentido contrario tiende a cerrar sus  
espiras, ceñiendo aún más firmemente a dichas conformaciones, lo -  
que se traduce en un cierto levantamiento de la parte móvil hasta  
una posición de tope en la que queda enclavada radialmente.

20 2.- Mecanismo perfeccionado, para la delimita-  
ción de un único posible sentido de giro, en todo de acuerdo con la  
anterior reivindicación, caracterizado porque se ha previsto, como  
una posible solución preferente, que el eje de giro de la parte mó-  
vil esté definido por un vástago que nace centralmente de la par-  
te fija y atraviesa a aquella, incorporando en su extremo superior  
25

1 y libre un conjunto de tornillo y arandela, en funciones de tñpe  
para la parte móvil, cuando se intenta el giro de esta última en -  
el sentido no permitido.

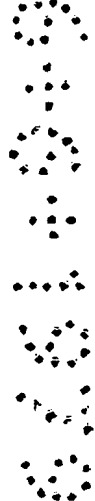
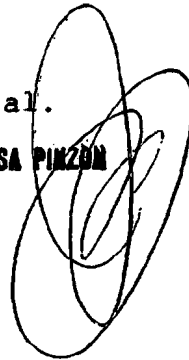
5 3.- "MECANISMO PERFECCIONADO, PARA LA DELIMI-  
TACION DE UN UNICO POSIBLE SENTIDO DE GIRO".

Según queda sustancialmente descrito en la -  
presente memoria descriptiva que consta de diez hojas mecanografía  
das por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid,

El Agente Oficial.

**MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZÓN**  
P. P.



10

15

20

25

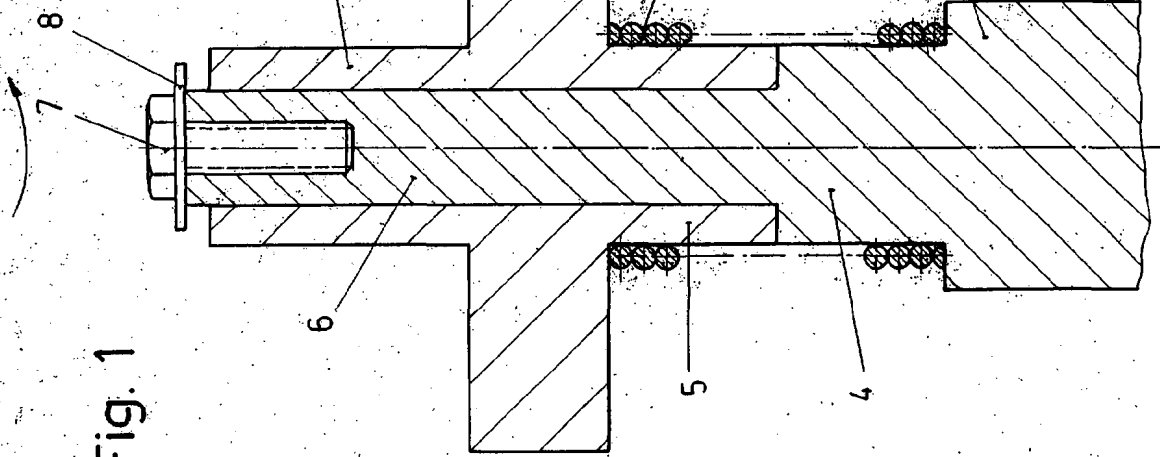


Fig. 1

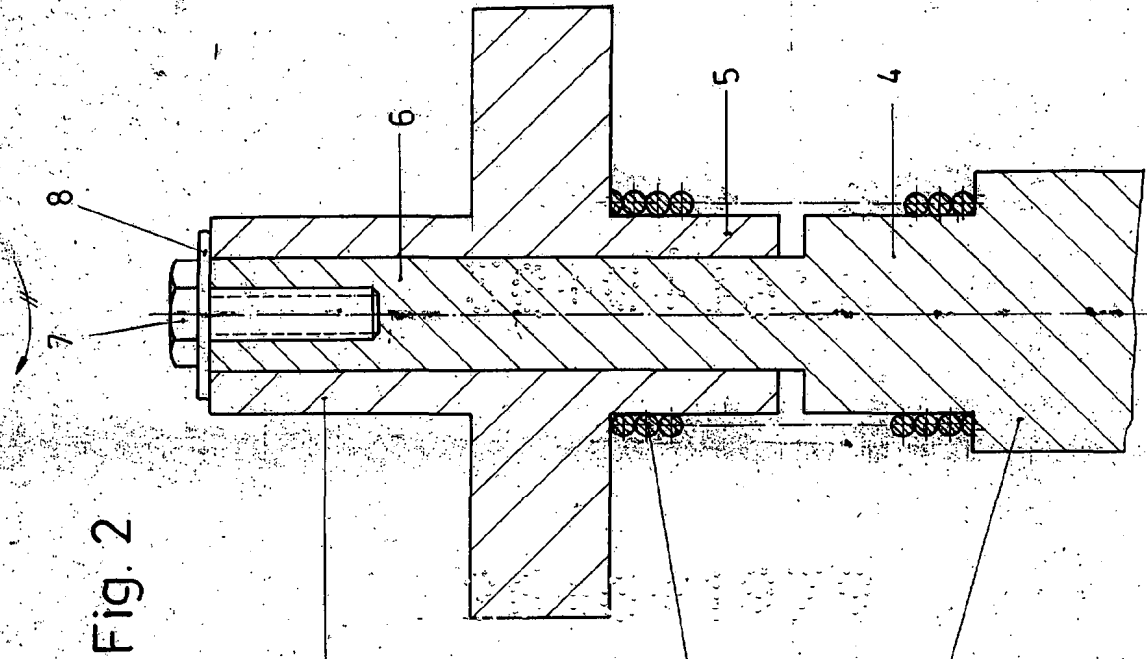


Fig. 2

Fig. 3

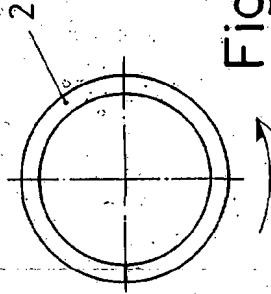
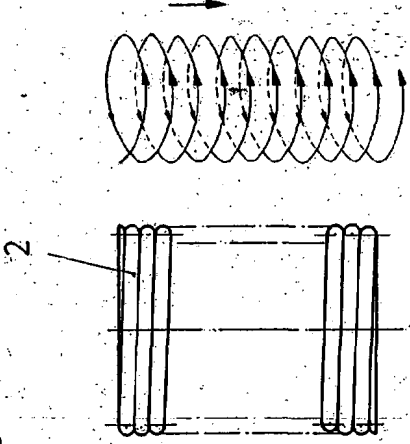


Fig. 4

Escala variable

Madrid

EL Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA / INZON  
P. R.

